Análisis del Sector Contratación Directa -Contrato de Prestación de Servicios Artísticos

El artículo 2° de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", por su parte, el artículo 4 de la Ley 489 de 1998, "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*",' establece que la función administrativa "*busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.*"

Por otro lado, el Decreto Municipal 938 de 04 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establece y adopta el Manual Básico de la Administración Municipal, la estructura administrativa del municipio de Mosquera nivel central –Alcaldía, la organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", Capitulo XIV, articulo 83, dispone que entre las funciones de la Secretaria de Cultura se encuentra: "*Planeación, dirección, organización, coordinación y ejecución de eventos culturales a nivel municipal o de carácter regional, departamental y nacional*".

Ahora bien, el Plan De Desarrollo **Juntos Hacia El Futuro 2020-2023**, en su línea estratégica 4G Mosquera Gusta – Mosquera Genial, incluye el programa **ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO**, el cual tiene como objetivo: promover una serie de actividades y acciones con el propósito de hacer partícipe a todo tipo de población que habita el Municipio de Mosquera. Establecido así las cosas la Secretaria de Cultura tiene como meta "*Ejecutar 160 eventos artísticos y culturales motivando a la participación de todos los Mosquerunos durante el cuatrienio*".

Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional (Decreto 531 del 8 de abril de 2020), dentro de la Emergencia económica, social y ecológica frente a la Pandemia Coronavirus COVID-19 y resaltando que la organización mundial de la salud (OMS), declaró al COVID-19 como pandemia por su facilidad de propagación, la emergencia sanitaria ha conllevado a la necesidad imperiosa de adoptar nuevas dinámicas sociales al interior de los países. En Colombia, nos encontramos en un proceso de apertura gradual y reactivación económica con un distanciamiento individual responsable conservando las medidas de bioseguridad como mecanismo de prevención del contagio del virus; en virtud de lo expuesto tanto el Gobierno Nacional como el municipal, instituyeron protocolos y lineamientos mínimos para la reactivación de actividades comerciales, deportivas, sociales y culturales.

En consecuencia, es fundamental para la Secretaria de Cultura generar espacios dentro de un contexto de responsabilidad social que permitan resignificar y potenciar aquellos procesos sociales, históricos y culturales que nos interpelan, dentro de una reapertura responsable y gradual de los eventos culturales y artísticos que se desarrollan, los cuales tienen como objetivo, beneficiar a toda la comunidad mosqueruna, en esa medida desde la Secretaria de Cultura con el objetivo de impulsar, generar y promover las manifestaciones culturales y artísticas partiendo del enfoque de cuidado y responsabilidad dentro de la preservación por la vida en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, pretende generar espacios que permitan disfrutar de la cultura y el arte sin generar aglomeraciones, en cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad de orden nacional y municipal.

Dando cumplimiento a la normatividad municipal se planea para la vigencia 2021 llevar a cabo la séptima versión del Concierto Mosquera Gospel, el 13 de noviembre en el Coliseo Municipal. Toda la programación contempla el riguroso cumplimiento de las estrategias coordinadas con los organismos locales para la prevención del contagio del virus Sars-CoV-2, causante del COVID-19.

El Concierto Mosquera Gospel es el espacio perfecto para celebrar unidos como familias, donde jóvenes y amigos comparten un mensaje de esperanza. Este es un evento 100% cultural y social, teniendo una tarde y noche donde se dará un mensaje de esperanza, fe y reflexión a los mosquerunos, que en medio de las circunstancias actuales ven en este tipo de espacios una herramienta para su equilibrio mental y anímico.

Esta programación se desarrollará el 13 de noviembre en el Coliseo Municipal, razón por la cual la administración municipal se permitió identificar artistas de reconocimiento nacional, e internacional, del genero Góspel, que puedan ofrecer un espectáculo artístico de nivel, estando interesada en contratar los servicios artísticos de:

ARTISTAS MEDIANO IMPACTO

VISIÓN REMIX



Visión Remix es un **PERFORMANCE** con **DJ, ANIMACION Y BAILARINES EN VIVO**, reuniendo a grandes artistas de la música en audio y video, llevando al público a vivir una experiencia única con los diferentes géneros musicales (Electrónica, Dance, Salsa, Merengue, Trap, Rock en español, Reggae, Música Colombiana entre otros.)

Este Show se ha caracterizado por llevar principios y valores a todo público y cuenta con la participación en más de 1.000 eventos durante estos últimos 7 años a nivel Bogotá, Nacional e Internacional.

Andres Gtwelve ha participado como Disc-jockey en emisoras, empresas reconocidas y lugares de eventos en el país. Actualmente cuenta con una Emisora Online, en la que comanda como director, llamada www.subelealanueva.com Más joven-Más Góspel -Más urbana.

LA REFORMA



El folclor, el sabor y los ritmos de un país. ***Eso es la Reforma!*** Más que una fusión musical, es reunir a un país en una banda desde sus raíces hasta los sueños por lograr grandes cosas. Una explosión de fuerza y calidad musical que expresa el sentimiento de cada ser humano por reír, soñar y gozar la vida. Un recorrido por los ritmos más importantes del folclor Colombiano desde el pacífico hasta el Caribe, un viaje por las diferentes culturas de nuestro país.

La Reforma es una banda cargada de energía, reconocida por su performance en vivo con un alto nivel musical. Pero que no se queda en un buen show. Al contrario, va más allá, se involucra con la gente e impulsa a generar cambios.

La Reforma es la agrupación musical que lidera el Pastor Christian Lacouture (Pastor de Jóvenes en la iglesia CBI Para Las Naciones, Bogotá), quien en los últimos años, se ha convertido en un referente de influencia entre la juventud colombiana por alcanzar a miles de jóvenes con un mensaje claro, alegre y esperanzador, que al hacer uso de ritmos contemporáneos y

propios del folclor colombiano, llega con una propuesta original e innovadora que impacta los corazones de las personas en los lugares de mayor necesidad espiritual. Está conformada por Christian Lacouture (voz), Sergio Lacouture (guitarra), Jhonatan Lacouture (bateria) , Jesús Sierra (Percusión) y Daniel Reyes (bajo).

La Reforma explora nuevas propuestas musicales entre instrumentos autóctonos y ritmos actuales, con el fin de obtener un sonido enérgico y muy original, que por medio de letras sinceras, alegres y contundentes, logra una conexión especial con su público al presentar una experiencia musical de calidad que acerca a las personas a los pies de Jesús.

Canciones como Los Chismosos, Paz en Mi Tierra o Polvo de Estrellas, evidencian el carácter y el llamado que Dios le hace a La Reforma, en el que asumen la responsabilidad de ser luz en cada lugar a donde son enviados y presentan de manera relevante el mensaje de salvación del Creador.

"Somos cuatro músicos guiados por lo que más nos apasiona: Dios y la música; eso es lo que nos interesa transmitir, el mensaje de salvación y la música de nuestro país. La paz, la alegría, el entusiasmo y la buena energía que recibimos de Él, son cosas que cualquier persona en este mundo debe conocer sin ningún tipo de discriminación y estamos seguros que nuestro propósito es cumplir esa gran comisión de dar a conocer de Su inmenso amor para toda la humanidad".

Actualmente, La Reforma adelanta la gira promocional de su más reciente Sencillo "Hablan y Hablan" Cada canción es un manifiesto, una historia y ofrece una experiencia, al escuchar este álbum podrás sentir empatía y dolor por los más necesitados, vas a sentir a Latinoamérica unido como un solo pueblo. Muchos al escucharlo van asumir una misión, a otros se les van a caer las vendas de engaño.

ARTISTAS INTERNACIONALES DE ALTO IMPACTO

MUSIKO



Billy Perez también conocido como Musiko, es un puertorriqueño de 28 años, que ha decidido servir a Dios en el ministerio de la música. En lo que lleva de su carrera ha sido testigo de cómo la música prepara los corazones de los jóvenes para recibir a Jesús como su salvador, esto lo llena de fuerza y motivación para seguir adelante.

Hace 8 años tuvo un encuentro muy especial con Dios y desde ese día le entregó su vida por completo. Pese a sus 34 años de vida y a los 15 años que lleva como creyente fiel, este versátil artista ha tenido la bendición de trabajar y compartir escenario con nombres relevantes de la escena musical, tales como Funky, Manny Montes, Alex Zurdo, Héctor el Father, Travy Joe,Quest, entre muchos más! al igual ha trabajado en producciones como Vision Quest, Travy Joe Palabra Viva, Guerreros del Reino, entre otras.

Se caracteriza por tener un estilo melódico juvenil, adoración urbana, algo nuevo para las almas en necesidad. Basa su fe en un claro concepto; "Esperar en Dios no es lo más fácil, pero si lo más seguro".

En la actualidad, Musiko trabaja en la difusión y promoción de su tercera producción como artista independiente, la cual lleva por titulo "Billy" donde se cuenta con la participación de varios de sus grandes amigos de la escena góspel. Billy "Musiko" Pérez se suma a el listado de los grandes de la música cristiana, con una prolífica carrera que de seguro dará mucho de qué hablar en sus diferentes caras, que sin dar lugar a exageraciones rompe el esquema de lo ya conocido hasta el momento.

Así pues, con esta salida en solitario, Billy "Musiko" Pérez se suma a el listado de los grandes de la música cristiana, con una prolífica carrera que de seguro dará mucho de qué hablar en sus diferentes caras, que sin dar lugar a exageraciones rompe el esquema de lo ya conocido hasta el momento.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE AGRUPACIONES O ESPECTÁCULOS SIMILARES A LOS QUE SE ESPERA CONTRATAR.

En el municipio de Mosquera ha adquirido con anterioridad la prestación de servicios artísticos para la ejecución de las distintas versiones del Concierto Gospel en el municipio de Mosquera. Se ha contado con la participación de artistas locales, nacionales e internacionales, buscando que cada uno de los artistas que se presentan sean de gran calidad y trayectoria, y tengan un espectáculo idóneo para el tipo del público al que está dirigido.

Tradicionalmente, se celebraba dicho concierto en el marco del Festival Recrearte, de modo que anualmente se pactaban todos los artistas en un solo contrato. A continuación, se relacionan los contratos ejecutados en las vigencias 2016, 2017 y 2018, toda vez que para el año 2020 no existe proceso de contratación similar, teniendo en cuenta que para las fechas en que tradicionalmente se celebra el Festival Recrearte, el país se encontraba en un aislamiento obligatorio, con ocasión de la pandemia a causa de COVID -19:

Naturaleza:	**EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS**
Numero de contrato:	**009** — ***DE* 2016**

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- **N.I.T.** 899.999.342-3
Contratista:	CORPORACION MARMAZ S.A.S
N.I.T./C.C.	900.909.226-5
Dirección:	Carrera 7 B calle 13 torre 2 oficina 212
Representado por:	MARCELO MAZZINI RIOS
Identificación:	P.P. C. 616745
Objeto:	CONTRATO DE EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL IX FESTIVAL RECREARTE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
Plazo de ejecución:	9 DÍAS, DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2016
Valor:	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($370.000.000)
Modalidad de contratación:	CONTRATACION DIRECTA
Banco de Proyectos No:	2016-25-473-011

DÍA	HORA	EVENTO	ARTISTA	Duración del espectáculo	VALOR
Viernes 23 Septiembre	9:00 PM	CONCIERTO DE MUSICA GOSPEL	**ALEX CAMPOS**	1 Hora.	$45.000.000
	8:00 PM	CONCIERTO DE MUSICA GOSPEL	**GRUPO ALTERNATIVA MOSQUERA**	1 Hora.	$35.000.000
TOTAL CONCIERTO GOSPEL					**$ 80.000.000**

ALCALDÍA DE MOSQUERA

OFICINA JURÍDICA

Página 1 de

Naturaleza:	**EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS**
Numero de contrato:	**012** — ***DE* 2017**

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- N.I.T. 899.999.342-3
Contratista:	ILUMINACION JAIME DUSSAN S.A.S
Identificación:	830002782-1
Dirección:	CARRERA 70 G No 69B-70 BOGOTA
Representado por:	JAIME DUSSAN GOMEZ
Identificación:	79.324.101
Objeto:	CONTRATO DE EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL X FESTIVAL RECREARTE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
Plazo de ejecución:	10 DÍAS, DEL 22 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2017
Valor:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($450.000.000)
Modalidad de contratación:	CONTRATACION DIRECTA
Banco de Proyectos No:	2017-25-473-011, 2017-25-473-018

DÍA	HORA	EVENTO	ARTISTA	Duración del espectáculo	VALOR
Sábado 23 Septiembre	9:30 PM	CONCIERTO GOSPEL	LILLY GOODMAN	1 Hora cada uno de los espectáculos.	$75.000.000
	8:30 PM		T-BONE		$21.000.000
	7:30pm		GILBERTO DAZA		$33.000.000
TOTAL CONCIERTO GOSPEL					$ 129.000.000

ALCALDÍA DE MOSQUERA

OFICINA JURÍDICA

Página. 1 de 17

Naturaleza:	EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS
Numero de contrato:	007 DE 2018

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- N.I.T. 899.999.342-3
Contratista:	ILUMINACION JAIME DUSSAN S.A.S
Identificación:	830002782-1
Dirección:	CARRERA 70 G No 69B-70 BOGOTÁ
Representado por:	JAIME DUSSAN GOMEZ
Identificación:	79.324.101
Objeto:	CONTRATO DE EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XI FESTIVAL RECREARTE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
Plazo de ejecución:	10 DÍAS CALENDARIO DEL 21 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Valor:	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($535.000.000)
Modalidad de contratación:	CONTRATACION DIRECTA
Banco de Proyectos No:	2017-25-473-011, 2017-2547-3018

DÍA	ARTISTA	Duración del espectáculo	VALOR TOTAL
Sábado 22 Septiembre	PESCAO VIVO	1 Hora cada uno de los espectáculos.	$ 26.115.732
	GENERACION 12		$ 38.726.219
VALOR TOTAL			$ 64.841.951

A continuación, luego de una consulta exhaustiva en el SECOP I y II, se relacionan contratos similares, sin embargo, no se puede discriminar el valor de cada artista porque dicha información no se encontraba disponible en los documentos

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO
2021 SMC-CD--3550--2021	Secretaría de Cultura Alcaldía de Pereira	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS, DESARROLLO ARTÍSTICO Y DE FORMACIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS, ASÍ COMO PARA EL FESTIVAL PEREIRA GÓSPEL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	$ 57.000.000
2021 Conv. Asociación AI-CD-CA-1960-2021	Secretaría de Cultura Alcaldía de Ibagué	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE Y LA FUNDACION DE MUSICA Y ARTES NAIOT, CON EL FIN DE REALIZAR EL FESTIVAL GOSPEL	$ 200.000.000
2020 CD 255-2020	Centro Cultural Bacatá de Funza	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER ARTISTAS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR PRESENTACIONES EN EL MARCO DEL FESTIVAL GÓSPEL DEL MUNICIPIO DE FUNZA	$ 27.000.000
2019	Alcaldía Local de Bosa	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA DESARROLLAR EL FESTIVAL GOSPEL DE LA LOCALIDAD DE BOSA, EN EL	$ 50.422.000

266-2019		MARCO DEL PROYECTO 1342: "BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO COMPONENTE UNO: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS	

En Colombia y Bogotá, por su cercanía al Municipio se encuentra una gran variedad de agrupaciones o personas naturales que se dedican a este tipo de espectáculos y cuentan con trayectoria, en escenarios de gran impacto. Para establecer el valor del mercado se tuvo en cuenta la idoneidad y experiencia de la persona que ejecutará la actividad, su trayectoria y el tiempo de ejecución de su espectáculo.

La contratación para adquirir trabajos artísticos de este tipo, no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades, para el caso del Mosquera Cundinamarca, esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el DECRETO 1082 DE 2015, TIULO 1, CAPITULO IV Contratación directa, las entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de trabajos artísticos que solamente puedan en comendarse a determinadas personas naturales, situación justificada en los estudios y documentos previos.

Para la versión de 2021, se tiene un programación de con tres grandes artistas de carácter local, nacional e internacional, para ello, en términos de eficiencia, resulta más conveniente para La Alcaldía de Mosquera celebrar este contrato directamente con **FUNDACION CULTURAL Y ARTISTICA ENOC** identificada con NIT No. **901.139.093-1** dedicado a la ejecución de trabajos artísticos y a la representación de artistas de talla nacional e internacional, quienes cuentan con la capacidad logística, organizacional y de experiencia para traer al municipio de Mosquera agrupaciones de gran reconocimiento y trayectoria, toda vez que la misma garantiza la puesta en escena de los artistas, su catering, transporte y hospedaje si fuere necesario.

Finalmente, para la celebración del contrato propuesto, el Municipio ha establecido como presupuesto oficial la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000 M/CTE)** que el municipio pagará en un único pago, una vez prestados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios de acuerdo al objeto del contrato, según factura y/o cuenta de cobro, informe con soporte fotográfico y certificado de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá acreditar se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema se Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007. Para el pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

JAVIER TRUJILLO CAMELO
SECRETARIO DE CULTURA

ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DE FINANZAS PUBLICAS	Código:	F-GF-04
		Fecha:	08/01/2020
	SOLICITUD CDP INVERSION	Pagina	1 de 1
		Versión:	3

Fecha de Solicitud	15/10/2021	Solicitud No.	20211632
Nombre de quien solicita:JAVIER ANTONIO TRUJILLO CAMELO			
Dependencia Solicitante:SECRETARIA DE CULTURA			

Eje (PDM)	4G MOSQUERA GUSTA - MOSQUERA GENIAL
SECTOR	CULTURA
PROGRAMA	ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO
PROYECTO	2020254730032:APOYO ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO MOSQUERA CUNDINAMARCA

META(S) PRODUCTO

484:Ejecutar 160 eventos artísticos y culturales motivando a la participación de todos los Mosquerunos durante el cuatrienio.

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
233301129 1301	Fomento, Apoyo y DifusiÃ³n de eventos y expresiones ArtÃ-sticas y Culturales / R.B. LIBRE ASIGNACION, Meta:484	33,000,000.00
Valor total de la disponibilidad presupuestal		$33,000,000.00
Valor en Letras:TREINTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE		

OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA SEPTIMA VERSION DEL CONCIERTO GOSPEL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Aprobó: _____ Proyectó: _____ Revisó: _____

ALCALDE MUNICIPAL — DIRECTOR ADMINISTRATIVO — SECRETARIO DE DESPACHO

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBIDO

Fecha:

dd	mm	aaaa

No. CDP

Firma: _____

5

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021003144

Fecha: 25/10/2021

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año2021 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR
Nit / C.C.: 999999999

RUBRO / FUENTE		COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
233301129	1301	A.5.1	Fomento, Apoyo y Difusión de eventos y expresiones Artísticas y Culturales - FUENTE: 1301-R.B. LIBRE ASIGNACION	33,000,000.00
			Total Disponibilidad:	**33,000,000.00**

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA SEPTIMA VERSION DEL CONCIERTO GOSPEL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Son: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MC.

Dependencia Solicitante SECRETARIA DE CULTURA
Responsable: JAVIER ANTONIO TRUJILLO CAMELO
Cargo: SECRETARIO DE CULTURA

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021 **Modificador:**

Revisó	Elaboró	Aprobó
HUGO ARMANDO SALINAS R. PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HUGO ARMANDO SALINAS RODRIGUEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIANA KATALINA GARCIA FETECUA DIRECTORA FINANCIERA

ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DE FINANZAS PUBLICAS	Código:	F-GF-04
		Fecha:	08/01/2020
	SOLICITUD CDP INVERSION	Pagina	1 de 1
		Versión:	3

Fecha de Solicitud	03/11/2021	Solicitud No.	20211679
Nombre de quien solicita:JAVIER ANTONIO TRUJILLO CAMELO			
Dependencia Solicitante:SECRETARIA DE CULTURA			

Eje (PDM)	4G MOSQUERA GUSTA - MOSQUERA GENIAL
SECTOR	CULTURA
PROGRAMA	ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO
PROYECTO	2020254730032:APOYO ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO MOSQUERA CUNDINAMARCA

META(S) PRODUCTO

484:Ejecutar 160 eventos artísticos y culturales motivando a la participación de todos los Mosquerunos durante el cuatrienio.

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
233301129 1101	Fomento, Apoyo y DifusiÃ³n de eventos y expresiones ArtÃ-sticas y Culturales / LIBRE ASIGNACION, Meta:484	3,000,000.00
Valor total de la disponibilidad presupuestal		$3,000,000.00
Valor en Letras:TRES MILLONES PESOS M/CTE		

OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA SEPTIMA VERSION DEL CONCIERTO GOSPEL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Aprobó: _____ Proyectó: _____ Revisó: _____

ALCALDE MUNICIPAL — DIRECTOR ADMINISTRATIVO — SECRETARIO DE DESPACHO

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBIDO

Fecha:

dd	mm	aaaa

No. CDP

Firma: _____

SECRETARIA DE HACIENDA
MOSQUERA CUNDINAMARCA
10 NOV 2021
3:00 Pm
RECIBIDO

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021003293

Fecha: 10/11/2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año2021 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR
Nit / C.C.: 999999999

RUBRO / FUENTE		COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
233301129	1101	A.5.1	Fomento, Apoyo y Difusión de eventos y expresiones Artísticas y Culturales - FUENTE: 1101-LIBRE ASIGNACION	3,000,000.00
			Total Disponibilidad:	**3,000,000.00**

)NCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA SEPTIMA VERSION DEL CONCIERTO GOSPEL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.

Son: TRES MILLONES DE PESOS MC.

Dependencia Solicitante SECRETARIA DE CULTURA
Responsable: JAVIER ANTONIO TRUJILLO CAMELO
Cargo: SECRETARIO DE CULTURA

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021 **Modificador:**

Revisó	Elaboró	Aprobó
HUGO ARMANDO SALINAS R. PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HUGO ARMANDO SALINAS RODRIGUEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS SECRETARIA DE HACIENDA

20201679

1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	11 DE NOVIEMBRE DE 2021
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA
Proceso de Selección:	DIRECTA
Naturaleza	ARTISTICO

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

El artículo 2° de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", por su parte, el artículo 4 de la Ley 489 de 1998, "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*"," establece que la función administrativa "*busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.*"

Por otro lado, el Decreto Municipal 938 de 04 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establece y adopta el Manual Básico de la Administración Municipal, la estructura administrativa del municipio de Mosquera nivel central –Alcaldía, la organización interna y funcional de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", Capitulo XIV, articulo 83, dispone que entre las funciones de la Secretaria de Cultura se encuentra: "*Planeación, dirección, organización, coordinación y ejecución de eventos culturales a nivel municipal o de carácter regional, departamental y nacional*".

Ahora bien, el Plan De Desarrollo **Juntos Hacia El Futuro 2020-2023**, en su línea estratégica 4G Mosquera Gusta – Mosquera Genial, incluye el programa **ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO**, el cual tiene como objetivo: promover una serie de actividades y acciones con el propósito de hacer partícipe a todo tipo de población que habita el Municipio de Mosquera. Establecido así las cosas la Secretaria de Cultura tiene como meta "*Ejecutar 160 eventos artísticos y culturales motivando a la participación de todos los Mosquerunos durante el cuatrienio*".

Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional (Decreto 531 del 8 de abril de 2020), dentro de la Emergencia económica, social y ecológica frente a la Pandemia Coronavirus COVID-19 y resaltando que la organización mundial de la salud (OMS), declaró al COVID-19 como pandemia por su facilidad de propagación, la emergencia sanitaria ha conllevado a la necesidad imperiosa de adoptar nuevas dinámicas sociales al interior de los países. En Colombia, nos encontramos en un proceso de apertura gradual y reactivación económica con un distanciamiento individual responsable conservando las medidas de bioseguridad como mecanismo de prevención del contagio del virus; en virtud de lo expuesto tanto el Gobierno Nacional como el municipal, instituyeron protocolos y lineamientos mínimos para la reactivación de actividades comerciales, deportivas, sociales y culturales.

En consecuencia, es fundamental para la Secretaria de Cultura generar espacios dentro de un contexto de responsabilidad social que permitan resignificar y potenciar aquellos procesos sociales, históricos y culturales que nos interpelan, dentro de una reapertura responsable y gradual de los eventos culturales y artísticos que se desarrollan, los cuales tienen como objetivo, beneficiar a toda la comunidad mosqueruna, en esa medida desde la Secretaria de Cultura con el objetivo de impulsar, generar y promover las manifestaciones culturales y artísticas partiendo del enfoque de cuidado y responsabilidad dentro de la preservación por la vida en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, pretende generar espacios que permitan disfrutar de la cultura y el arte sin generar aglomeraciones, en cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad de orden nacional y municipal.

Dando cumplimiento a la normatividad municipal se planea para la vigencia 2021 llevar a cabo la séptima versión del Concierto Mosquera Gospel, el 13 de noviembre en el Coliseo Municipal. Toda la programación contempla el riguroso cumplimiento de las estrategias coordinadas con los organismos locales para la prevención del contagio del virus Sars-CoV-2, causante del COVID-19.

El Concierto Mosquera Gospel es el espacio perfecto para celebrar unidos como familias, donde jóvenes y amigos comparten un mensaje de esperanza. Este es un evento 100% cultural y social, teniendo una tarde y noche donde se dará un mensaje de esperanza, fe y reflexión a los mosquerunos, que en medio de las circunstancias actuales ven en este tipo de espacios una herramienta para su equilibrio mental y anímico.

Esta programación se desarrollará el 13 de noviembre en el Coliseo Municipal, razón por la cual la administración municipal se permitió identificar artistas de reconocimiento nacional, e internacional, del genero Góspel, que puedan ofrecer un espectáculo artístico de nivel, estando interesada en contratar los servicios artísticos de:

ARTISTAS MEDIANO IMPACTO

VISIÓN REMIX



Visión Remix es un **PERFORMANCE** con **DJ, ANIMACION Y BAILARINES EN VIVO**, reuniendo a grandes artistas de la música en audio y video, llevando al público a vivir una experiencia única con los diferentes géneros musicales (Electrónica, Dance, Salsa, Merengue, Trap, Rock en español, Reggae, Música Colombiana entre otros.) Este Show se ha caracterizado por llevar principios y valores a todo público y cuenta con la participación en más de 1.000 eventos durante estos últimos 7 años a nivel Bogotá, Nacional e Internacional.

Andres Gtwelve ha participado como Disc-jockey en emisoras, empresas reconocidas y lugares de eventos en el país. Actualmente cuenta con una Emisora Online, en la que comanda como director, llamada www.subelealanueva.com Más joven-Más Góspel -Más urbana.

LA REFORMA



El folclor, el sabor y los ritmos de un país. ***Eso es la Reforma!*** Más que una fusión musical, es reunir a un país en una banda desde sus raíces hasta los sueños por lograr grandes cosas. Una explosión de fuerza y calidad musical que expresa el sentimiento de cada ser humano por reír, soñar y gozar la vida. Un recorrido por los ritmos más importantes del folclor Colombiano desde el pacífico hasta el Caribe, un viaje por las diferentes culturas de nuestro país.

La Reforma es una banda cargada de energía, reconocida por su performance en vivo con un alto nivel musical. Pero que no se queda en un buen show. Al contrario, va más allá, se involucra con la gente e impulsa a generar cambios.

La Reforma es la agrupación musical que lidera el Pastor Christian Lacouture (Pastor de Jóvenes en la iglesia CBI Para Las Naciones, Bogotá), quien en los últimos años, se ha convertido en un referente de influencia entre la juventud colombiana por alcanzar a miles de jóvenes con un mensaje claro, alegre y esperanzador, que al hacer uso de ritmos contemporáneos y propios del folclor colombiano, llega con una propuesta original e innovadora que impacta los corazones de las personas en los lugares de mayor necesidad espiritual. Está conformada por Christian Lacouture (voz), Sergio Lacouture (guitarra), Jhonatan Lacouture (batería) , Jesús Sierra (Percusión) y Daniel Reyes (bajo).

La Reforma explora nuevas propuestas musicales entre instrumentos autóctonos y ritmos actuales, con el fin de obtener un sonido enérgico y muy original, que por medio de letras sinceras, alegres y contundentes, logra una conexión especial con su público al presentar una experiencia musical de calidad que acerca a las personas a los pies de Jesús.

Canciones como Los Chismosos, Paz en Mi Tierra o Polvo de Estrellas, evidencian el carácter y el llamado que Dios le hace a La Reforma, en el que asumen la responsabilidad de ser luz en cada lugar a donde son enviados y presentan de manera relevante el mensaje de salvación del Creador.

"Somos cuatro músicos guiados por lo que más nos apasiona: Dios y la música; eso es lo que nos interesa transmitir, el mensaje de salvación y la música de nuestro país. La paz, la alegría, el entusiasmo y la buena energía que recibimos de Él, son cosas que cualquier persona en este mundo debe conocer sin ningún tipo de discriminación y estamos seguros que nuestro propósito es cumplir esa gran comisión de dar a conocer de Su inmenso amor para toda la humanidad".

Actualmente, La Reforma adelanta la gira promocional de su más reciente Sencillo "Hablan y Hablan" Cada canción es un manifiesto, una historia y ofrece una experiencia, al escuchar este álbum podrás sentir empatía y dolor por los más necesitados, vas a sentir a Latinoamérica unido como un solo pueblo. Muchos al escucharlo van asumir una misión, a otros se les van a caer las vendas de engaño.

ARTISTAS INTERNACIONALES DE ALTO IMPACTO

MUSIKO



Billy Perez también conocido como Musiko, es un puertorriqueño de 28 años, que ha decidido servir a Dios en el ministerio de la música. En lo que lleva de su carrera ha sido testigo de cómo la música prepara los corazones de los jóvenes para recibir a Jesús como su salvador, esto lo llena de fuerza y motivación para seguir adelante.

Hace 8 años tuvo un encuentro muy especial con Dios y desde ese día le entregó su vida por completo. Pese a sus 34 años de vida y a los 15 años que lleva como creyente fiel, este versátil artista ha tenido la bendición de trabajar y compartir escenario con nombres relevantes de la escena musical, tales como Funky, Manny Montes, Alex Zurdo, Héctor el Father, Travy Joe,Quest, entre muchos más! al igual ha trabajado en producciones como Vision Quest, Travy Joe Palabra Viva, Guerreros del Reino, entre otras.

Se caracteriza por tener un estilo melódico juvenil, adoración urbana, algo nuevo para las almas en necesidad. Basa su fe en un claro concepto; "Esperar en Dios no es lo más fácil, pero si lo más seguro".

En la actualidad, Musiko trabaja en la difusión y promoción de su tercera producción como artista independiente, la cual lleva por título "Billy" donde se cuenta con la participación de varios de sus grandes amigos de la escena góspel. Billy "Musiko" Pérez

se suma a el listado de los grandes de la música cristiana, con una prolífica carrera que de seguro dará mucho de qué hablar en sus diferentes caras, que sin dar lugar a exageraciones rompe el esquema de lo ya conocido hasta el momento.

Así pues, con esta salida en solitario, Billy "Musiko" Pérez se suma a el listado de los grandes de la música cristiana, con una prolífica carrera que de seguro dará mucho de qué hablar en sus diferentes caras, que sin dar lugar a exageraciones rompe el esquema de lo ya conocido hasta el momento.

En los últimos años en el municipio se ha gestado todo un movimiento cultural, gracias a la extensión de proyectos que ha adelantado la Secretaria de Cultura, se han podido descentralizar algunos procesos de formación artística para poder impactar un número mayor de beneficiarios; en virtud de lo expuesto uno de los proyectos más importantes, es ofrecer a los habitantes del municipio diferentes espacios de integración cultural, para que puedan apreciar actividades artísticas y culturales que contribuyan a la formación de mejores seres humanos y en consecuencia impacten positivamente su vida; en esa medida entre los fines que se proyectan con este evento, está llevar alegría y unión a los habitantes mosquerunos que se han visto afectados por las medidas restrictivas a causa del COVID-19, apoyar el talento mosqueruno y a los artistas independientes, uno de los sectores fuertemente golpeados por esta pandemia y generar turismo que impacte de manera positiva el comercio local.
Con el fin de realizar eventos de gran calidad y excelente ejecución, ha determinado celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que demuestre experiencia y ejecute servicios artísticos poniendo a disposición de la administración todos los bienes y servicios que se han descrito en el presente estudio.

Factores de Selección:	Idoneidad y Experiencia

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: DIRECTA

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:

Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, y El Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9. que al tenor literal establece; *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA SEPTIMA VERSION DEL CONCIERTO GOSPEL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA*

Línea del plan de adquisiciones: 152

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de vocalistas	82000000	82150000	82151700	82151705
Organizaciones de eventos culturales	93000000	93140000	93141700	93141701

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar y garantizar la presentación de todos los grupos artísticos incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada que es parte integral de este documento.
2. El lugar de las presentaciones será indicado por el supervisor del contrato al contratista, no obstante, todos los espacios serán en el municipio de Mosquera.
3. Los artistas deben estar como mínimo con una (1) hora de anterioridad, de la hora programada de presentación establecida por la Secretaria de Cultura.

4. La Alcaldía de Mosquera Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestará apoyo para la realización de las funciones específicas del bien a contratar. El contratista deberá garantizar la puesta en escena de los artistas, su catering, transporte y hospedaje si fuere necesario.
5. El contratista deberá presentar ante la Secretaria de Cultura, los requerimientos técnicos específicos de cada grupo, a fin de establecer la viabilidad de los mismos de acuerdo a la capacidad de los espacios, y los elementos técnicos con los que cuenta la Alcaldía de Mosquera. Estará a cargo del contratista cubrir todos los valores asociados con Derechos de Autor por la interpretación de los artistas, además de los costos y valores asociados que ocasionen la ejecución de la actividad artística.
6. La duración de cada uno de los espectáculos, será la establecida en la tabla que describe los grupos y servicios.
7. El supervisor del contrato podrá reprogramar la hora de las funciones en caso de que por condiciones de logística la administración así lo requiera, o cuando por causa de fuerza mayor, condiciones climatológicas el artista no se pueda presentar.
8. En caso de suspensión o cancelación del evento por fuerza mayor, el contratista deberá reprogramar el evento en concertación con la Alcaldía de Mosquera, cuando el supervisor del contrato lo indique.
9. Los requerimientos técnicos serán informados por el contratista con al menos dos días hábiles de anterioridad a la fecha de las presentaciones y serán aprobados y/o acordados con el contratante para garantizar la calidad del espectáculo.
10. En caso de que alguno de los grupos o artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" por causas de fuerza mayor o decisión concertada con el contratante no pueda llevar a cabo su presentación, este podrá ser sustituido por otro artista o grupo, previa autorización del contratante siempre y cuando este tenga iguales o similares condiciones de costo, calidad, trayectoria y tipo de espectáculo.
11. El contratista debe garantizar el pago que se genera con ocasión a la ejecución del contrato a los artistas incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar"
12. El contratista debe garantizar que los artistas que intervenga en la ejecución del contrato a realizar, estén al día con aportes a pagos de seguridad social.
13. Cumplir con los protocolos de bioseguridad orientados a minimizar los factores que pueden generar la transmisión del COVID-19, determinados por el Gobierno nacional y el municipio de Mosquera.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato es por la suma **TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 36.000.000 M/CTE)**

ITEM	FECHA	ARTISTA	DURACION	VALOR
1	13/11/2021	VISIÓN REMIX	1 Hora	$24.900.000,00
2	13/11/2021	LA REFORMA	1 Hora	$7.000.000,00
3	13/11/2021	MUSIKO	1 Hora	$4.100.000,00
TOTAL				$ 36.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) días, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

FORMA DE PAGO:

El valor con el que cuenta la administración municipal para la ejecución del presente contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 36.000.000 M/CTE)** que el municipio pagará en un único pago una vez prestados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios de acuerdo al objeto del contrato, según factura y/o cuenta de cobro, informe con soporte fotográfico y certificado de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá acreditar se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema se Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007. Para el pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

ALCALDIA DE MOSQUERA

SUPERVISIÓN:

Nombre: Javier Trujillo Camelo
Cargo: Secretario de cultura

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**No. 2021003144**	**Valor: $ 33.000.000**
	No. 2021003293	**Valor: $ 3.000.000**

6. GARANTÍAS

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

TIPIFICACION	PROCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
CALIDAD DEL SERVICIO	10% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis (06) meses mas
PAGO DE SALARIOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	5% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y tres (03) años mas

7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:
APOYO ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO MOSQUERA CUNDINAMARCA

Número BPIN:
2020254730032

8. *IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD*

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (1) contrato de trabajo artístico o de representación de artistas, durante los tres años anteriores a la contratación, por un valor igual o superior al 100% del valor del presente contrato expresado en SMMLV.

Adicionalmente, deberá acreditar que cuenta con las respectivas autorizaciones de representación de los artistas o de sus representantes.

9. *MATRIZ DE RIESGO*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGO OPERACIONAL	Incumplir el cronograma	Imprevisión de las áreas de origen	3 Posible	2 menor	5	Riesgo medio	Alcaldía de Mosquera	Hacer seguimiento con las dependencias que intervinieron en la estructuración del proceso con el fin de agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la ejecución contractual	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Comunicación constante con las dependencias involucradas en el proceso	A partir de la radicación de la carpeta contractual
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGOS OPERACIONALES	Imprecisiones al elaborar los estudios previos.	El estudio previo no refleja los objetivos y el alcance de la contratación	2 improbable	2 menor	4	Riesgo bajo	Alcaldía de Mosquera	Establecer con claridad la necesidad, el objeto, alcance, experiencia y formación del contratista, plazo, etc. requeridos para ejecutar el objeto del contrato	1 raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Revisión por el equipo profesional asignado de cada dependencia	Al momento de la suscripción del acta de inicio

	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGOS OPERACIONALES	Presentar Inhabilidades e incompatibilidades	Que el contratista se encuentre incurso en una o varias causales de inhabilidad o incompatibilidad	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	Alcaldia de Mosquera	Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policia en las correspondientes páginas web.	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	A partir de la revisión precontractual de los documentos del contratista	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	El supervisor revisara los documentos del futuro contratista	Una sola vez, al inicio de la etapa de selección
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS	incumplimiento por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	incumplimiento del contrato	1 raro	4 mayor	5	Riesgo medio	Alcaldia de Mosquera	Acompañamiento desde el área juridica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo	1 raro	2 improbable	3	Riesgo bajo	SI	Alcaldia de Mosquera	Una vez se realice las respectivas recomendaciones y acuerdos entre las partes	Finalizado y ejecutado las obligaciones contractuales	El supervisor realiza el respectivo seguimiento a la ejecución contractual	Según la ejecución establecida en el contrato

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: JAVIER TRUJILLO CAMELO
Cargo: SECRETARIO DE CULTURA
Elaboro: VIVIANA VARGAS RESTREPO